



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N°0027

CORRIENTES, 07 de febrero de 2022.

**VISTO**

La Resolución N° 12.037/21 C.D., por la cual se dispuso el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer de un (1) Jefe de Trabajos Prácticos, para el Departamento de Básicas Agronómicas con funciones en las Cátedras de "Genética" y "Mejoramiento Genético", con dedicación simple, del de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO**

Las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso de la U.N.N.E., aprobado por Resolución N° 956/09-C.S 885/11 C.S.; y el protocolo correspondiente y 11.716/21;

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar abierto, a partir de las 8:00 hs. del día 18 de febrero y hasta las 11:00 horas del día 07 de marzo del corriente año, el período de inscripción de aspirantes al concurso para proveer de un (1) Jefe de Trabajos Prácticos, para el Departamento de Básicas Agronómicas con funciones en las Cátedras de "Genética" y "Mejoramiento Genético", de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que los postulantes o personas debidamente autorizadas, presenten el formulario de inscripción en Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad, en los días hábiles y en el horario de 8:00 a 11:00 hs., de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución N° 956/09-C.S. y 11.716/21 CD.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. LAURA ITATÍ GIMENEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) ALDO CEFERINO BERNARDIS  
VICEDECANO